

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12198 Orden EHA/1960/2011, de 11 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (12/11), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de julio de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DIRECCION GENERAL DE COORD.FINANCIERA CON LAS CC.AA. Y CON LAS EE.LL. S.G. DE ANALISIS PRESUPUESTARIO Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO AUTONOM. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	1	30	28743,54	MADRID	A1	Experiencia en análisis de la organización institucional del sector público autonómico. Experiencia en análisis de los presupuestos de la CC.AA. así como de su ejecución a lo largo del ejercicio, en el marco de aplicación de la normativa y acuerdos del Consejo de política fiscal y financiera en materia de estabilidad presupuestaria. Experiencia en elaboración de estudios sobre el marco presupuestario y contable en el que se desarrolla la actividad económico-financiera con las CC.AA. y sobre la incidencia de las reformas normativas en materia de presupuestación. Participación en los grupos de trabajo de estabilidad presupuestaria y de población creados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.	
2	S.G. DE ESTUDIOS Y FINANCIACION DE ENTIDADES LOCALES SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	1	30	28743,54	MADRID	A1	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Licenciado en Derecho. Experiencia en la elaboración de propuestas normativas y de modelos de financiación en el ámbito de las haciendas locales y en la elaboración de informes, estudios y análisis financieros en dicho ámbito. Experiencia en materia financiera y presupuestaria de las Entidades Locales.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	S.G. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION <i>SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL</i>	1	30	28743,54	MADRID	A1	Experiencia en dirección de aplicaciones informáticas en relación con las cuentas económicas y financieras de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Experiencia en dirección de proyectos de gestión de bases de datos y aplicaciones estadísticas. Experiencia en el análisis de la actuación económico-financiera de las administraciones públicas autonómicas y locales. Experiencia en gestión y dirección en el ámbito de la administración pública. Nivel de inglés avanzado.	
	<u>SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS</u> DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS S.G. DE FONDOS DE COHESION Y DE COOPERACION TERRITORIAL EUROPEA							
4	<i>SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL</i>	1	30	28743,54	MADRID	A1	Conocimiento y experiencia probada en el diseño y desarrollo de la política regional europea y española. Conocimiento y experiencia en el análisis, gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados con cargo a los fondos comunitarios. Conocimiento y experiencia en la participación de reuniones con la Comisión Europea, organismos nacionales e internacionales que participan en la política regional y en la gestión de fondos comunitarios. Experiencia en la aplicación de la normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos comunitarios. Dominio del inglés, hablado y escrito.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
5	<i>SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA</i>	1	29	19626,88	MADRID	A1	<p>Conocimiento y experiencia en el análisis, gestión y seguimiento de proyectos del Fondo de Cohesión, Fondos estructurales y de ayudas públicas.</p> <p>Conocimiento y experiencia en la participación de reuniones con la Comisión Europea, organismos nacionales e internacionales que participan en la Política Regional y en la gestión de Fondos.</p> <p>Conocimiento de inglés y francés a nivel hablado y escrito.</p>	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden Pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2011
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ ALCALÁ, Nº 9 4ª PLANTA. 28071 MADRID.